



CONCILIACIONES BANCARIAS



VERSIÓN: 04

FECHA: 01-05-2021

CÓDIGO: FNFP-CT-12

TABLA DE CONTENIDO

1	OBJETIVO.....	2
2	ALCANCE	2
3	DEFINICIONES	2
4	DIAGRAMA DE FLUJO.....	4
5	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.....	5
6	POLÍTICAS Y NORMAS.....	6
7	REFERENCIAS	6
8	APROBACIÓN Y CONTROL DE CAMBIOS.....	6

DOCUMENTO CONTROLADO

1 OBJETIVO

Establecer un procedimiento que describa las actividades para verificar, comparar y determinar las diferencias que puedan existir entre el libro auxiliar de bancos que nos arroja el programa contable SAP y el extracto suministrado por las entidades bancarias, hacer el respectivo análisis y registro de los ajustes correspondientes.

2 ALCANCE

Aplica a todos las cuentas bancarias del Fondo Nacional de Fomento de la Papa.

Inicia con la comparación de los extractos bancarios con los libros auxiliares de bancos generados en el programa contable SAP, continúa con la identificación de los gastos y rendimientos financieros, partidas pendientes por identificar y finaliza con la contabilización de los ajustes correspondientes.

3 DEFINICIONES

3.1 **Banco:** Establecimiento de origen privado o público, vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, que debidamente autorizado por la ley, admite dinero en forma de depósito para que, en unión de recursos propios, pueda conceder préstamos, descuentos y en general, todo tipo de operaciones financieras.

3.2 **Extracto Bancario:** Es el documento que emiten los bancos periódicamente en el que se recoge los saldos disponibles en la cuenta y movimientos que se han realizado durante el mes.

3.3 **Rendimientos Financieros:** Es la ganancia o utilidad que se produce por una inversión o negocio en un periodo determinado.

3.4 **Gastos Financieros:** Son aquellos gastos (comisiones, iva por servicios, etc.) en los que incurre la empresa por el mantenimiento de las cuentas que posee.

3.5 **Nota Contable:** Es un documento interno de la empresa, que es utilizado para hacer registros contables.

3.6 **Consignación:** Certificado emitido por la entidad bancaria, en la cual se registra el valor transferido al Fondo Nacional de Fomento de la Papa.

3.7 **Partidas sin Identificar:** Son todas las consignaciones que ingresan a las cuentas bancarias de la entidad y no se conoce quién las realizó.

3.8 **Cuota de fomento de la papa:** Contribución de carácter parafiscal agropecuario a cargo del productor de papa, creada por la Ley 1707 de 2014, reglamentada por el Decreto 2263 de 2014, que equivale al uno por ciento (1%) del valor de venta de papa de producción nacional (Artículo 3 Ley 1707 de 2014 y Artículo 5 Decreto 2263 de 2014).



CONCILIACIONES BANCARIAS



VERSIÓN: 04

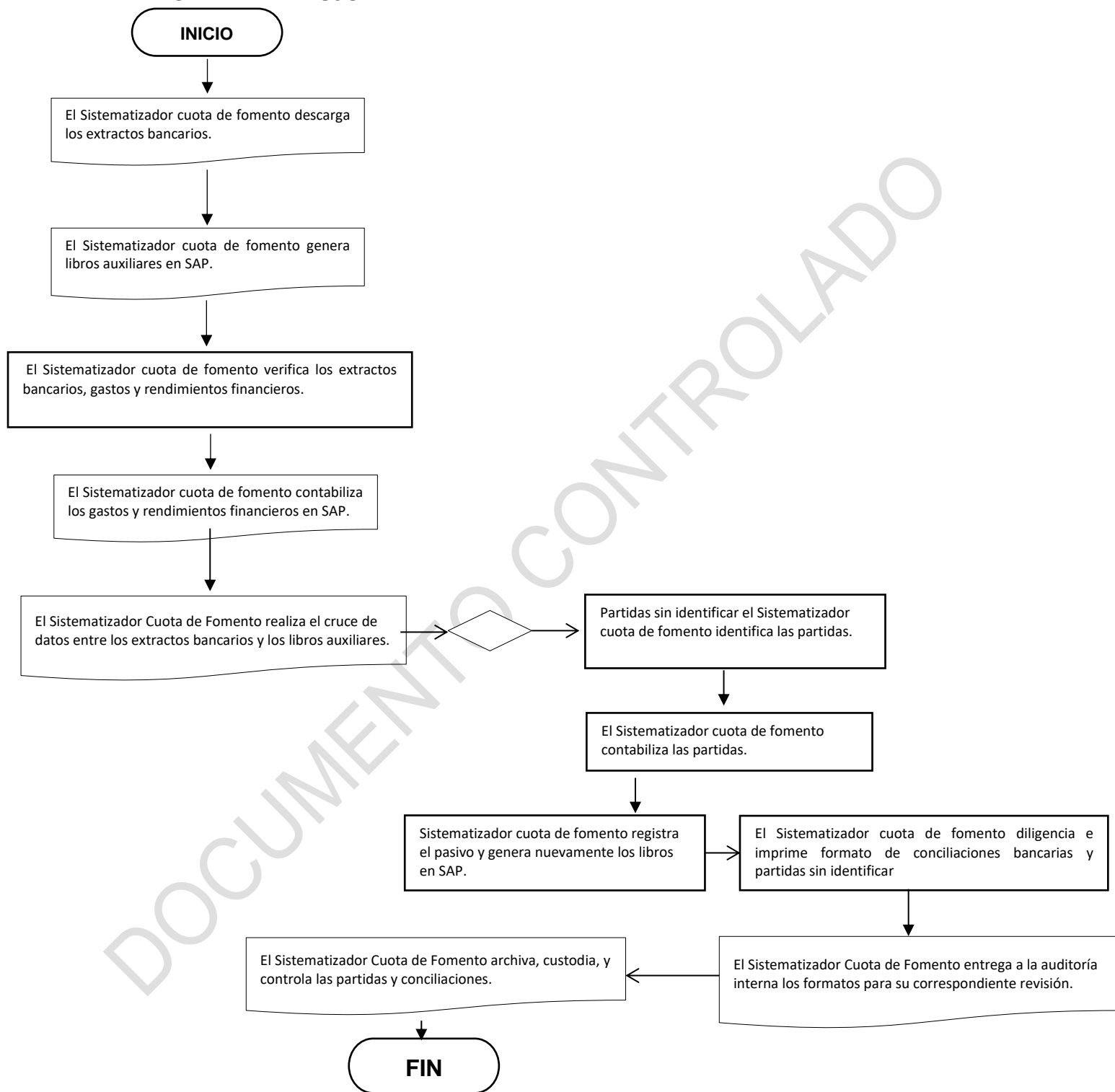
FECHA: 01-05-2021

CÓDIGO: FNFP-CT-12

3.2 **Recaudo:** Corresponde a los recursos pagados por el productor de papa por concepto de cuota de fomento a la papa, retenidos por el sujeto pasivo (Recaudador) de la obligación y trasladados al Fondo Nacional de Fomento de la Papa.

DOCUMENTO CONTROLADO

4 DIAGRAMA DE FLUJO



5 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- El Sistematizador Cuota de Fomento ingresa a la sucursal virtual de cada entidad bancaria para descargar tanto en Excel como en PDF los extractos bancarios de cada una de las cuentas del Fondo Nacional de Fomento de la Papa.
- El Sistematizador Cuota de Fomento genera los libros auxiliares del programa contable SAP en archivos de Excel.
- El Sistematizador Cuota de Fomento revisa en los extractos bancarios tanto los gastos como los Rendimientos Financieros (Gravamen a los Movimientos Financieros, Comisiones, Iva Comisiones, Retención en la Fuente por Rendimientos Financieros, Rendimientos Financieros, etc.)
- El Sistematizador Cuota de Fomento a través de notas contables procede a contabilizar los ajustes por concepto de gastos Financieros y rendimientos financieros en el programa contable SAP.
- El Sistematizador Cuota de Fomento realiza el cruce de datos entre los extractos bancarios y lo libros auxiliares, establece las diferencias y verifica que las partidas sin identificar sean las mismas que reporta el área de Recaudo, en el caso de haber partidas sin identificar que no correspondan a cuota de fomento el Sistematizador Cuota de Fomento se encargará de identificar el concepto de esas partidas.
- El Sistematizador Cuota de Fomento procederá a realizar los ajustes correspondientes por errores en los registros contables.
- El Sistematizador Cuota de Fomento contabilizará de acuerdo con la información y soportes las partidas sin identificar por conceptos diferentes de Cuota de Fomento.
- El Sistematizador Cuota de Fomento diligencia e imprime el formato de **Conciliaciones Bancarias FNFP-F-CT-12-35** para dejar constancia de las diferentes partidas sin identificar ya sean por Cuota de Fomento u otros conceptos.
- El Sistematizador Cuota de Fomento registrará en el pasivo como una cuenta por pagar (Recaudos a Favor de Terceros) las partidas que correspondan a Cuota de Fomento.
- El Sistematizador Cuota de Fomento generará nuevamente los libros del programa contable SAP en archivos de Excel y los imprimirá.
- El Sistematizador Cuota de Fomento diligencia e imprime el formato de consignaciones sin identificar **Partidas por Identificar FNFP-F-CT-12-36**.
- El Sistematizador Cuota de Fomento entrega al área presupuestal las conciliaciones y sus anexos para su correspondiente revisión y firma.

- El Sistematizador Cuota de Fomento entregará a la auditoría interna las conciliaciones luego de contar con el visto bueno por parte del área presupuestal, para su revisión final.
- El Sistematizador Cuota de Fomento procede a archivar en la AZ de Conciliaciones Bancarias las Notas Contables que realizó en el proceso, libros auxiliares, extractos bancarios y formato **Conciliaciones Bancarias FNFP-F-CT-12-35** debidamente firmados.
- El Sistematizador Cuota de Fomento llevará un control de las partidas por identificar por concepto de Cuota de Fomento de los diferentes periodos, actualizándolo con las partidas que se van generando cada mes y con las que va identificando el área de Recaudo según formato **Partidas por Identificar FNFP-F-CT-12-36**.

6 POLÍTICAS Y NORMAS

- **Ley 1707 de 2014, Artículo 9. Creación del Fondo Nacional de Fomento de la Papa:** Créase el Fondo Nacional de Fomento de la Papa como una cuenta especial de manejo, bajo el nombre "Fondo Nacional de Fomento de la Papa", constituida con los recursos provenientes del recaudo de la Cuota de Fomento de la Papa, cuyo destino exclusivo será el que corresponda a los objetivos previstos en la presente ley.
- **Ley 1707 de 2014 Artículo 16. Plan de Inversiones y Gastos y envío al MADR:** La Entidad administradora, elaborará y enviará antes del 1^o de octubre de cada año, el Plan de Inversiones y Gastos para el siguiente ejercicio anual, el cual solo podrá ejecutarse una vez haya sido aprobado por la Junta Directiva del Fondo, con el voto favorable del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

7 REFERENCIAS

- FNFP-F-CT-12-35 Conciliaciones Bancarias
- FNFP-F-CT-12-36 Partidas por Identificar

8 APROBACIÓN Y CONTROL DE CAMBIOS

	ELABORÓ	APROBÓ
NOMBRE	MARITZA DIAZ CONTRERAS	GERMÁN A. PALACIO V.
CARGO	COORD ADM Y PRESUPUESTAL	ADMINISTRADOR FNFP
FECHA	20/05/2020	20/05/2020



CONCILIACIONES BANCARIAS



VERSIÓN: 04

FECHA: 01-05-2021

CÓDIGO: FNFP-CT-12

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	01-04-2015	Emisión del documento
2	01-08-2018	Se elimina firma de elaborado y aprobado. Se actualizan consecutivos de codificación.
3	20-05-2020	Se actualiza el cargo de aprobación pasando de Director del Fondo por Administrador del FNFP.
4	01-05-2021	Se incluye la revisión y firma de las conciliaciones bancarias generadas por el área contable, por parte del Coordinador Administrativo y Presupuestal.

DOCUMENTO CONTROLADO